



Santo Domingo, R.D.
22 de Enero del 2008

Pre-informe técnico proyecto de
ley que declara la provincia de
San Pedro de Macorís Ecoturística
Iniciativa introducida por el senador
Alejandro Leonel William Cordero.
Expediente 04217-2008 PLO-SE

A : ***Senador Rubén Darío Cruz***
Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Vía : ***Licda. Mayra Ruiz de Atswood***
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones

De : ***Dr. Omar Ventura***
Coordinador técnico

Asunto : ***Informe de evaluación técnica***

HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue depositada el 09-11-2008, colocada en agenda y tomada en consideración el día 13-11-2008, enviada a Comisión el 13-11-2008.

FACULTAD CONGRESUAL

Está dentro de los marcos de la facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia, sustentado en el numeral 23 del artículo 37 de la Constitución de la República, el cual establece como atribución del Congreso.

“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado o contrario a la Constitución”.

En ese mismo tenor, el artículo 38 de la Constitución de la República, otorga la iniciativa legislativa a los senadores y diputados.

ASPECTOS LEGALES

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- 1.- Constitución de la República*
- 2.- La Ley No. 64-00 de fecha 18 de agosto del año 2000, Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*
- 3.- La Ley No. 158-01 del 9 de octubre del año 2000, sobre “Fomento al Desarrollo para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y crear un fondo oficial de promoción turística”.*

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este proyecto busca declarar la provincia de San Pedro de Macorís, “Provincia Ecoturística”, fruto de una realidad que cada día es más creciente cuando nuestra espina dorsal económica depende fundamentalmente del turismo, que de manera real incide en el desarrollo del país, de cara a los desafíos que imponen los nuevos tiempos.

Esta provincia tiene un desarrollo turístico tradicional en el Litoral Este, desde Guayacanes hasta el municipio de San Pedro Macorís, con una infraestructura ya establecida que serviría de fuente receptora de turistas para los destinos ecoturísticos de la región.

La provincia de San Pedro Macorís cuenta con atractivos naturales y culturales que deben explotarse racionalmente para que esto redunde en la mejorara de las condiciones de vida de la región, a través de la generación de empleos.

OPINIÓN PERSONAL

San Pedro de Macorís reúne factores indispensables que la hacen ser de por sí una provincia con condiciones necesarias para ser ecoturística. Después de analizar el proyecto y ver las condiciones que presenta la provincia, estoy convencido de que ésta reúne las condiciones necesarias y fundamentales para obtener esta categoría. Sectores importantes de la provincia muestran una preocupación y el interés de que la “Sultana del Este” se beneficie no solamente del turismo convencional, sino también del ecológico como un destino de importancia para la provincia, y a la vez crear el interés y la motivación del surgimiento de una conciencia ecológica que permitirá a los pobladores de convivir y cuidar su entorno y así vivir en armonía con la naturaleza.

San Pedro de Macorís y su entorno provincial pueden convertirse en término inmediato a una provincia con posibilidades reales para insertarse en el mercado ecoturístico nacional.

Sin perder de vista y siendo objetivo de esta realidad, entendemos que esta riqueza en recursos naturales y culturales contrasta con una gran pobreza que es una realidad económica histórica que no ha sido posible de revertir. Con propuestas como estas se puede contribuir a reducir el atraso, el abandono, la marginalidad y muchos males que son endémicos, los cuales retardan cada vez más el cierre de esa brecha de la pobreza en el país.

Después de ponderar esta iniciativa, consideramos que la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente debe abocarse una discusión objetiva sobre la realidad de este proyecto de ley que declara la provincia de San Pedro de Macorís “Provincia Ecoturística” y para esto, solicitamos que pondere nuestra argumentación sobre esta iniciativa. La misma necesita de una motivación más profunda de la virtudes ecológicas que favorecen de forma natural a la provincia de San Pedro de Macorís.

Dr. Omar Ventura
Coordinador técnico de Comisiones